

LEY 14.452

Ref.: AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A DONAR A LA MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA, DEPARTAMENTO ROSARIO, FRACCIONES DE TERRENO A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, UBICADAS EN EL COMPLEJO "HOGAR ESCUELA JUAN DOMINGO PERÓN Y HOSPITAL EVA PERÓN DE GRANADERO BAIGORRIA, CORREDOR NORTE METROPOLITANO".

Link de Acceso:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=349172&cod=15a9e45025f6713309432deaaee9e56da>

49358